



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO SAX

**9407** *EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAX DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019, QUE CONVOCA SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE CARÁCTER DE CULTURAL DE SAX.*

#### AYUNTAMIENTO DE SAX

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAX DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019, QUE CONVOCA SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE CARÁCTER DE CULTURAL DE SAX.

BDNS(Identif.):472410

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones y entidades culturales del municipio de Sax.

Segundo. Finalidad:

Ayudar en los gastos de actividades que desarrollen las distintas asociaciones y entidades del municipio de Sax.

Tercero. Bases Regulatoras:

Bases de la Convocatoria que han de regir las subvenciones destinadas a las asociaciones y entidades de participación ciudadana del municipio de Sax, publicadas en el B.O.P. nº 130 de fecha 11 de julio de 2019, [https://www.sax.es/webfm\\_send/1579](https://www.sax.es/webfm_send/1579).

Cuarto: Importe.

Las subvenciones previstas en la presente convocatoria se concederán con cargo a los créditos consignados en las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto General del ejercicio 2018 prorrogado para el ejercicio 2019: 3340.48908 Ayudas y Subv. Entidades Culturales, 2.500,00€



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de TREINTA DIAS hábiles a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante del extracto de la convocatoria, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Sax, 05-09-2019

Laura Estevan Antolín, Alcaldesa.